



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, Valle del Cauca, enero 27 de 2021. A despacho del señor con los escritos presentado por la apoderada judicial del ejecutante – al respecto le informo que el proceso fue rechazado y se encuentra en archivo definitivo en el paquete de septiembre de 2019. Sírvase proveer.

DELICY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
APODERADA: JIMENA BEDOYA.
DEMANDADO: CLAUDIA MARCELA ROZO GALVIS
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00171-00
ASUNTO: RETIRAR DEMANDA Y ANEXOS SIN DESGLOSE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 61

Buenaventura (Valle), enero veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo solicitado, el Despacho le informa al togado que el proceso se encuentra archivado en el paquete del mes de septiembre de 2019, por haber sido rechazado.

En consecuencia, le informamos que se le fijara fecha para comparecer al juzgado, con el fin de que pueda retirar la demanda y sus anexos.

Sin más consideraciones, el Juzgado;

R E S U E L V E:

ASIGNAR como fecha el día 3 de febrero de 2021 a las 10 A.M., para que la togada, retire del despacho la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose por haber sido rechazada.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

drg



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 008
Buenaventura, Valle, enero 28 de 2021.

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELICY RUIZ GUTIERREZ
secretaria